

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinte (2020)

REF.- HOMOLOGACIÓN DE ALIMENTOS  
No. 110013110022 2020-00496 00

De conformidad con lo previsto en el numeral 2º del artículo 111 del Código de la Infancia y la Adolescencia, AVÓQUESE CONOCIMIENTO de las presentes diligencias a efectos de emitir pronunciamiento sobre la HOMOLOGACIÓN DE ALIMENTOS, procedente de la Comisaría Séptima de Familia – Bosa III, por solicitud de la señora ANGGIE CAROLINA RUIZ TARASONA quien actúa en calidad de progenitora del menor de 6 meses de edad ERICK ADRIAN CAMPOS RUIZ. En consecuencia, el Juzgado DISPONE:

1. Citar a los progenitores DUVAN ESTEBAN CAMPOS BENITEZ y ANGGIE CAROLINA RUIZ TARASONA, para que comparezcan el próximo 16 del mes de febrero del año 2021 a la hora de las 9:00 am, a efectos de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., en concordancia con los artículos 372 y 373 ibidem, diligencia en la que se adelantaran los interrogatorios de las partes y los demás asuntos dispuestos en la norma citada.

Se advierte a las partes y sus apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

2. Informar a las partes que podrán aportar a la diligencia los documentos que pretendan hacer valer en el proceso.

3. Notifíquese por medio electrónico esta providencia al Defensor de Familia adscrito a este Juzgado y **TELEGRÁFICAMENTE** a las partes.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece leerse "J. Buitrago F.", con una gran inicial "J" a la izquierda.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez